

TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA.

Al 31 de Diciembre de 2019

1.- ANTECEDENTES

La compañía TRANSVELOZ TRANSPORTES VELOZ CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Primera del cantón Latacunga el 25 de octubre del 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°.06.A.DIC.0374 el 08 de noviembre de 2006.

El objeto de la Compañía es la SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA.

2.- ANALISIS DE LAS CUENTAS MÁS SIGNIFICATIVAS

Presentación de los Estados Financieros

Los estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, mismas que se encuentran actualmente vigentes en este país, además que requieren de un registro exacto y veraz de la información contable, se efectúe razonamientos financieros de los activos, pasivos, ingresos y egresos de los Estados Financieros correspondientes a un periodo fiscal.

3.- CONTABILIDAD

3.1. Caja – Bancos

Caja y Bancos es la cuenta de disponibilidad inmediata de las compañías en la cual se maneja los ingresos y salidas de efectivo; la compañía ha incrementado este rubro durante este periodo fiscal.

3.2 Patrimonio

Este representa el capital con el que la compañía cuenta para mantenerse liquida dentro de su actividad económica; la compañía en este año ha incrementado el valor de este rubro debido a que se ha generado una utilidad mínima ya que sus ingresos han compensado los gastos generados en la actividad económica.

3.3 Ingresos y Gastos

Durante el periodo fiscal la compañía obtuvo ingresos que compensaron los gastos generados.

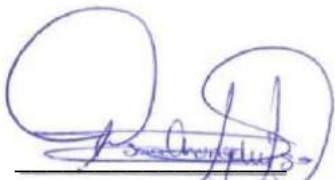
4.- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Deberes que se deben cumplir para el funcionamiento de un ente económico.

4.1. La Compañía está sujeta a leyes, ordenanzas. Reglamentos y disposiciones, mismas que se han estado cumpliendo:

- Si se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y se conservan mientras la obligación tributaria no este prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que corresponden para cumplir con el deber tributario de informar.
- Se exhibió a los socios las declaraciones, actas, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y se formula las aclaraciones que les fuere solicitadas o requeridas.

Latacunga, 13 de abril de 2020



Ing. CPA Sara Changoluisa
CONTADORA
RUC: 0503476244001